

Objetivo

Dar una visión clara del Bonus de prevención para el periodo actual de observación 2016 (RD 404/ 2010) y el futuro periodo de observación 2017 (RD 231/2017)

Contenido

- Qué es y qué se busca con el Bonus.
- Empresas beneficiarias.
- Periodo de observación.
- Requisitos necesarios: Inversiones en PRL, Índices de siniestralidad, otros requisitos...
- Pasos a dar por la empresa: Documentación a cumplimentar y plazos de entrega.
- Cómo y cuándo se abonará el Bonus.
- Novedades periodo de observación 2017. RD 231/2017
- Ruegos y preguntas.

Fecha: 9/05/2017

Horario: 16 a 18h

Lugar de impartición: APEMTA TARRAGONA

Dirigida a

- Empresarios
- Asesores Laborales
- Responsables de RR.HH.
- Técnicos de Prevención
- Delegados de Prevención



Bonus
Pr€vención
Sistema de incentivos por
la disminución y prevención
de la siniestralidad laboral